

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 813

**COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 12 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Séptimas** Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas; “Aportes para una política de Estado con enfoque de derechos” a realizarse el 3 y 4 de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gorbacz, Belous, Rico, Fein y Benas.** (3.753-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gorbacz, Belous, Rico y Benas por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las VII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas: “Aportes para una política de Estado con enfoque de derechos”, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las VII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas: “Aportes para una Política de Estado con enfoque de derechos”, organizadas por el Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y Sida, CEADS, de la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA), a reali-

zarse los días 3 y 4 de octubre del presente año, en la sede de la Asociación Médica Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2008.

Graciela M. Giannettasio. – María del C. C. Rico. – Fabián F. Peralta. – Griselda A. Baldata. – Héctor Flores. – Eva García de Moreno. – Leonardo A. Gorbacz. – Graciela B. Gutiérrez. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan A. Vilariño. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gorbacz, Belous, Rico y Benas por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las VII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas: “Aportes para una política de Estado con enfoque de derechos”, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, con las modificaciones realizadas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La reducción de daños es una política que tiene por objeto la disminución de las consecuencias negativas del consumo de drogas. Estas consecuen-

cias pertenecen no sólo al campo de lo social, sino también al de la salud, por lo que las mismas comprenden la marginación, la exclusión social, la criminalización y la estigmatización por un lado, e infecciones varias, hepatitis, sobredosis y, fundamentalmente, el VIH SIDA, por el otro. Estas consecuencias o daños se potencian entre sí, por lo que la reducción de daños se constituye tanto como una política social como una política de salud pública.¹

Las políticas de reducción de daños comenzaron a aplicarse en los países europeos como consecuencia de las epidemias de VIH SIDA que afectaron a los usuarios de drogas inyectables a fines de la década del 80. En este sentido, Suiza fue el precursor en la aplicación de este modelo y con el correr del tiempo esta política se hizo extensiva a todos los países de la Unión Europea, los que aplican diferentes acciones vinculadas con la minimización de los daños asociados al uso de drogas, tales como el intercambio de jeringas para usuarios de drogas por vía endovenosa y los programas de sustitución para los adictos a opiáceos. La aplicación de esta política sanitaria generó que en Europa la tasa de adictos infectados de VIH SIDA disminuyera del 25 a 30 % de la población usuaria de drogas intravenosas a principios de los 90 a menos del 10 % en la actualidad.²

En nuestro país, las Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas se realizaron por primera vez en el año 1996 y fueron una consecuencia del trabajo precursor realizado por la Universidad Nacional de Rosario que, en el marco de las políticas de atención al adicto caracterizadas por la represión y el modelo de abstinencia adoptadas por el estado en aquellos años, instaló en el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Avila" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe los primeros talleres de reducción de daños y distribución de equipos de inyección.

Por su parte, la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA) es una asociación nacional, creada en el año 1999, que agrupa a profesionales de diferentes disciplinas y organizaciones del país que tienen relación con el desarrollo de políticas de drogas orientadas a reducir las consecuencias perjudiciales del uso de drogas lícitas e ilícitas y que aspiran a incidir en las políticas públicas socio-sanitarias sobre drogas.

Este año, las jornadas se desarrollarán en medio del debate vinculado con el cambio radical de la legislación y la política de drogas en nuestro país, expresada por la delegación oficial ante la 51ª Sesión Extraordinaria sobre consumo de Drogas y Narcotráfico de la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizada en Viena, Austria en el mes de marzo del corriente año. Entre otros temas, las jornadas abordarán:

- El cambio de paradigma y la reforma integral de las políticas públicas en drogas en la Argentina.

- Las políticas legislativas y las propuestas de despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal.

- El diseño y gestión de políticas públicas en drogas con enfoque de derechos.

- El uso de drogas y el contagio VIH/Sida.

- Las adicciones tempranas.

- Las experiencias y nuevas perspectivas de la reducción de daños en la Argentina.

Con la convicción de la necesidad de adoptar políticas públicas que propendan a la protección de la salud y los derechos humanos de las personas, solicitamos a los Señores Diputados que acompañen con su firma el presente proyecto.

*Leonardo A. Gorbacz. – Nélide Belous. –
Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein.
– María del C. C. Rico.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

De interés de esta Honorable Cámara las VII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas Públicas en Drogas: "Aportes para una Política de Estado con enfoque de derechos", organizadas por el Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y Sida CEADS de la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (ARDA), a realizarse los días 15 y 16 de agosto del presente año, en la sede de la Asociación Médica Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Leonardo A. Gorbacz. – Nélide Belous. –
Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein.
– María del C. C. Rico.*

¹ *Reducción de Daños en Usuarios de Drogas en Latinoamérica; Difícil, Posible y Necesario*, por la licenciada Silvia Inchaurrega (www.infoarda.org.ar).

² Duodécimo Informe Anual de Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) 2007.